

# Derechos y Responsabilidades del Paciente

*En Mercy General Health Partners, nos dedicamos a respetar el valor y dignidad de cada persona, y a reconocer las necesidades individualizadas de cuidado de salud de cada paciente. Con este fin, proveeremos cuidado considerado y respetuoso basado en los siguientes derechos y responsabilidades de los pacientes:*



## Derechos

- Bajo la ley de Michigan, el derecho de aceptar o rehusar tratamiento después de haber sido apropiadamente avisado de los beneficios, Curiésos y alternativas.
- El derecho de formular directivas avanzadas y asignar un sustituto para tomar decisiones de cuidado de salud, consistente con la ley y directivas éticas que gobiernan el sistema de cuidado de salud, y el derecho de que el personal del hospital y profesionales que proveen el cuidado en el hospital lo cumplan.
- El derecho de cuidado respetuoso que refleja consideración a las necesidades físicas, psicológicas, culturales y espirituales del paciente.
- El derecho de recibir información acerca de dolor, medios para aliviar el dolor y el derecho de controlar el dolor con lo más moderno.
- El derecho a información, bajo términos comprensibles, en relación con diagnóstico, tratamiento, resultados (incluyendo resultados no anticipados) y pronóstico para habilitar al paciente, o la familia del paciente cuando sea apropiado, para tomar decisiones informadas de tratamiento.
- El derecho de tomar decisiones acerca del plan de cuidado antes de y durante la duración del tratamiento; el derecho de aceptar o rehusar tratamiento al grado permitido por ley, y ser informado de las consecuencias médicas de las decisiones.
- El derecho a privacidad personal; dentro de los límites de la ley, el derecho de que información sea confidencial; el derecho del paciente de revisar sus historiales médicos y que la información sea explicada e interpretada cuando sea necesario, al menos que sea restringido por la ley.
- El derecho a cuidado razonable continuo médicamente apropiado, de ser informado por los doctores y otros proveedores de cuidado de opciones de cuidado disponibles y apropiadas cuando el cuidado del hospital ya no es médicamente apropiado.
- El derecho de escoger a una persona de su gusto y a su propio doctor para que les informen prontamente de su admisión al hospital.
- El derecho de recibir cuidado en un ambiente seguro. El derecho de estar libre de toda forma de abuso o acoso.
- El derecho a servicios de interpretación y/o idiomas gratuitamente.
- El derecho de presentar un reclamo con el hospital en relación con el cuidado y tratamiento; el derecho a información en relación a cómo presentar una queja con los cuerpos acreditados; JCAHO, AOA, y CMS.
- El derecho de saber el costo, detallado cuando sea posible, de servicios prestados y los métodos disponibles de pago incluyendo cuidado benéfico. El derecho de saber sobre la fuente que reembolsa al hospital, y cualquier limitación que se pondrá sobre su cuidado.
- El derecho de paciente de participar en la consideración de asuntos éticos que puedan surgir; el derecho de tener información sobre recursos disponibles, incluyendo una evaluación de cuidado por el Comité de Ética para resolver disputas, reclamos, quejas y conflictos.
- El derecho del paciente de estar plenamente informado sobre un consentimiento para o rehusar cualquier experimentación humana y otros estudios de investigación que afectan el cuidado o tratamiento

del paciente; el derecho de recibir cuidado efectivo y apropiado en el caso del rechazo a participar en tal experimentación o estudios.

- El derecho de informarse de la existencia de relaciones de negocios entre el hospital, institutos educacionales, otros proveedores y/o pagadores de cuidado de salud, que se relacionen o involucren directamente a decisiones en relación al uso de los recursos de cuidado del paciente.
- El derecho del guardián, familiar o persona legalmente reconocido como responsable del paciente para ejercitar, en la magnitud permitida por la ley, los derechos descritos del paciente, en el caso de que el paciente sea un menor o de otra manera le falte la capacidad como determinado bajo la ley para ejercitar tales derechos por su propia voluntad, o ha sido determinado por un doctor que es médicamente incapaz de comprender las consecuencias de su consentimiento o rechazo a tratamiento.
- El derecho de estar libre del uso de restricción física o química y/o seclusión en manera de coerción por conveniencia o retaliación.
- El derecho de que la familia del paciente reciba la información necesaria para poder dar un consentimiento informado para donación de órganos y tejidos.
- El derecho de saber el estado profesional de quienes están cuidando al paciente. El derecho de tener información de las razones de cualquier cambio propuesto en el personal profesional responsable del paciente.
- El derecho de tener información sobre las razones de cualquier traslado del paciente dentro o fuera de la facilidad

## Responsabilidades

- Proveer, lo mejor que pueda, información precisa y completa sobre su salud incluyendo enfermedades pasadas, internaciones en el hospital, y el uso de medicinas.
- Hacer preguntas si no entienda las instrucciones o tratamientos.
- Avisarle a los encargados de cuidado acerca de la naturaleza y severidad de su dolor y trabajar junto con ellos para desarrollar e implementar un plan para controlar el dolor.
- Avisarle al doctor y otros encargados de cuidado cuando usted siente que no es capaz de seguir el tratamiento recetado o las instrucciones de cuidado.
- Enviar todas sus pertenencias a casa o ponerlas en la caja fuerte del hospital y entender que el hospital no se responsabilizará por las pertenencias guardadas en el cuarto del paciente.
- Ser considerado y respetuoso hacia otros pacientes y personal y entender que esperamos lo mismo de todos los visitantes.
- Proveerle información precisa al hospital para hacer arreglos para los pagos de servicios incluyendo la dirección correcta de su casa, número de teléfono, fecha de nacimiento, número de seguro social, agencia de seguro y empleador cuando sea necesario.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por su doctor y las reglas y reglamentos del hospital en cuanto a su cuidado y conducta, incluyendo instrucciones de los encargados de cuidado cuando llevan a cabo las órdenes de su doctor.
- Proveerle una copia de sus directivas avanzadas si las tiene.